



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349
Mails: munisannicolassb@yahoo.com

Oficio 05-2021

San Nicolás, Santa Bárbara 02 de Junio del Año 2021

PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios
Oficial De Información Pública

DE: Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)

ASUNTO: Implementación Del Portal Único De Transparencia

Sirva el presente para dar respuesta al Oficio N°05-2021 enviado el día Martes 01 de Junio del año 2021 en relación a la implementación del portal único de transparencia: Acuerdos Municipales de las Sesiones del Mes de Mayo del Año 2021.

1. Adjunto Certificaciones de Actas de Corporación De Los Acuerdos Aprobados en el mes de mayo del año 2021.

Respetuosamente;


Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)
San Nicolás, Santa Bárbara





REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal (Interina) de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #451-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Martes 04 de Mayo del año 2021, siendo las 2:00PM a través de la plataforma virtual mee, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez con la asistencia del señor vice-alcalde municipal Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y la secretaria del despacho Glenda Patricia Amaya Reyes que da fe. **#1** Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. **#2** Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. **#3** Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y posteriormente será firmada. **#4...5...6...7 Acuerdos y Resoluciones ACUERDO N°16-2021** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que lay le confiere acordó apoyar con los gastos médicos al señor Saúl Sánchez **ACUERDO N°17-2021** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que lay le confiere acordó enviar ordenanzas a los alcaldes auxiliares de las comunidades choloma, El Porvenir, El pacayal y Las Marías para que ordenen a la población realizar la limpieza de los cementerios. **ACUERDO N°18-2021** La honorable corporación municipal de San Nicolás en uso de las facultades que lay le confiere y por unanimidad de votos acordó realizar una reunión el día jueves 06 de mayo para analizar los planos de la lotificadora "BARUCH HILLS", se delegó una comisión que estará integrada por el regidor Israel Sarmiento Trochéz y el regidor José Allan Mejía Rodríguez, con la asistencia del gerente general de ASANIC Wenceslao Caballero Cardona, se hará a un fontanero y dos integrantes de la junta administradora de agua para efectuar el análisis. **ACUERDO N°19-2021** La honorable corporación en uso de las facultades que lay le confiere acordó solicitar a las municipalidades de Santa Bárbara y Nuevo Celilac un apoyo con insumos



REPUBLICA DE HONDURAS
ALCALDIA MUNICIPAL
SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

para la sala de triaje del municipio. ACUERDO N°20-2021 La honorable corporación municipal en uso de las facultades que lay le confiere acordó apoyar para el perifoneo para la vacunación contra el covid-19 pero no con el traslado de los adultos mayores, apoyando esta decisión el regidor 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes. ACUERDO N°21-2021 La honorable corporación municipal en uso de las facultades que lay le confiere acordó solicitar al gerente del Banco de Occidente que se atienda a la población por digito para evitar la aglomeración de personas. De ser aceptada la propuesta, se implementaran las mismas medidas en el palacio municipal. ACUERDO N°22-2021 La honorable corporación municipal en uso de las facultades que lay le confiere acordó otorgar el permiso de operación a la empresa GEMA HN para que opere su oficina en este municipio, pero previamente se le solicitara que hagan saber cuál será el rubro con el que iniciaran y a las vez se les hará de su conocimiento que el permiso de operación que se les otorgara será para que funcione la empresa y que por cada rubro que operen, deberán solicitar permiso de operación. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 02 DE JUNIO DEL 2021

Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)
San Nicolás, Santa Bárbara



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal (Interina) de este término por medio de la presente **CERTIFICA**: Que según libro de acta y acuerdos que se llevan en esta oficina que corresponde a los años 2018 en adelante. Se encuentra el Pre-ambulo punto de acta que literalmente dice: **Acta #452-2021** Sesión ordinaria celebrada por la honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara el día Lunes 17 de Mayo del año 2021, siendo las 2:00PM en el local que ocupa el salón de sesiones del palacio municipal, presidida por la señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodríguez en compañía del señor vice-alcalde municipal Edas German Pineda y los señores regidores por su orden 2° Alba Esperanza Enamorado Reyes 3° Israel Sarmiento Trochéz 5° Sury Gricelda Rodríguez Enamorado 6° Leibin Dinora Reyes Delcid 7° Nelson Humberto Martínez Zamora 8° José Allan Mejía Rodríguez y la secretaria del despacho Glenda Patricia Amaya Reyes que da fe. Faltando con excusa por salud el regidor número 4° Cristian Matías Vallecillo Reyes. **#1** Una vez comprobado el quórum se declaró abierta la sesión. **#2** Se procedió a la lectura y discusión de la agenda, misma que fue aprobada. **#3** Se procedió a la lectura y discusión del acta anterior, misma que fue aprobada y firmada. **#4...5...6...7** **Acuerdos y Resoluciones ACUERDO N°23-2021** La honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acordó proceder a la corrección del nombre y la colocación del número de identidad de la señora Sonia Cardona Guzmán, también se corregirá el número de tomo y folio del registro de la propiedad. **ACLARANDO**: Que para efecto de Dominio Pleno Sonia Cardona y Sonia Cardona Guzmán son la misma persona. **ACUERDO N°25-2021** LA honorable corporación



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

municipal de San Nicolás en uso de las facultades que la ley le confiere y por mayoría de votos acordó solicitar a don Manuel de Jesús Hernández que extienda la escritura de compraventa a nombre de la municipalidad de San Nicolás S.B y después se procederá a realizar la inscripción en el instituto de la propiedad.

ACUERDO N°26-2021 La honorable corporación municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere acordó extender el interinato de la joven Glenda Patricia Amaya Reyes por dos meses más, para que durante este tiempo se proceda a realizar el procedimiento que señala la ley CAM para la contratación de un secretari@ municipal.

ACUERDO N°27-2021 Considerando: En vista de haber sostenido reuniones entre el instituto de acceso a la información pública (IAIP) y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), **CONSIDERANDO:** En virtud de mejorar la comunicación entre dichas instituciones con las 298 oficiales de Información Pública (OIP) municipales como acuerdo entre el IAAIP/AMOHON. **CONSIDERANDO:** Se han creado cuentas de correo electrónico para uso exclusivo de OIP municipales, con el objetivo de obtener una vía directa de comunicación en temas de transparencia. **POR TANTO:** Esta corporación municipal en uso de sus facultades que la ley le confiere **ACUERDA:**

1. Utilizar la cuenta de correo electrónico elaborado por la AMHON en coordinación con el IAIP para uso exclusivo del OIP, se deberá cambiar la contraseña y establecer la que se estime conveniente.
2. El uso de esta cuenta oip.santabarbarasannicolas@municipalidad.info deberá ser exclusiva para usos oficiales de la municipalidad en temas de transparencia, no puede ser transferida ni delegada a un tercero.
3. De requerirse de más información sobre el uso de su cuenta de correo electrónico, deberá comunicarse con la gerencia de



REPUBLICA DE HONDURAS

ALCALDIA MUNICIPAL

SAN NICOLAS, SAN NICOLAS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A

Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349

Mails: munisannicolassb@yahoo.com subpersonal@gmail.com

atención al agremiado/ unidad de transparencia de la AMHON. ACUERDO N°28-2021 La honorable corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que lay le confiere y por unanimidad de votos acuerda **APROBAR** la lotificadora "BARUCH HILLS" UBICADA EN EL BARRIO La Huerta de este municipio una vez que cumplió con todos los requisitos que la ley señala y habiendo entregado la escritura correspondiente al 10% a favor de la alcaldía municipal, exceptuando que la alcaldía municipal no es responsable de los servicios de alcantarillado sanitario, agua potable y tren de aseo, ya que estos servicios corresponden a una negociación entre la propietaria de la lotificadora Mirna Leiva Caballero y ASANIC (Aguas de San Nicolás). **Considerando:** Que la zona es industrial y habitacional. **ADEMDUN N°1** Referente al acuerdo N°25-2021 del caso compra del terreno a Don Manuel de Jesús Fernández la decisión fue por mayoría y el regidor Nelson Humberto Martínez Zamora su posición es esperar a que se le entregue la constancia catastral al señor Manuel de Jesús Fernández para continuar con el trámite. No habiendo más que tratar se levantó la sesión.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

SAN NICOLÁS, SANTA BÁRBARA 02 DE JUNIO DEL 2021

Glenda Patricia Amaya Reyes
Secretaria Municipal (Interina)
San Nicolás, Santa Bárbara